A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7739

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 8299/2021, SUSCRITO CON EL CONSORCIO MEJORAMIENTO (CONSULTORA PARAGUAY S.A. (CONSULPAR SA.) – MÉTRICA INGENIERÍA S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1527/2020, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA.

Asunción, 8 de abril de 2024

VISTO: El pedido formulado por Interno DR/UA/5025/2024 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Unidad de Administración de Contratos para Obras Regionales de Mejoras en Distribución, con la aprobación de la Dirección de Gestión Regional, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 8299/2021, suscrito con el Consorcio Mejoramiento (Consultora Paraguay S.A. (Consulpar S.A.) – Métrica Ingeniería S.A.), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1527/2020, con ID N° 375557, para Contratación de Servicios de Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Resolución P/N° 48654 de fecha 29 de diciembre de 2023 ha aprobado la creación de la Unidad de Administración de Contratos para Obras Regionales de Mejoras en Distribución, y ha definido la administración de los Contratos correspondientes a las Obras Regionales de Mejoras de Distribución, como parte de sus atribuciones;

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en determinar la Unidad Administradora del Contrato N° 8299/2021;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 43/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 21 de marzo de 2024;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7739

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 8299/2021, SUSCRITO CON EL CONSORCIO MEJORAMIENTO (CONSULTORA PARAGUAY S.A. (CONSULPAR SA.) – MÉTRICA INGENIERÍA S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1527/2020, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 8299/2021 suscrito con el Consorcio Mejoramiento (Consultora Paraguay S.A. (CONSULPAR S.A.) – Métrica Ingeniería S.A.), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1527/2020, para Contratación de Servicios de Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda, el cual consiste en determinar a la Unidad Administradora del citado Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato	Contratista	Unidad Administradora del Contrato
8299/2021	Consorcio Mejoramiento (Consultora Paraguay S.A. (CONSULPAR S.A.) – Métrica Ingeniería S.A.)	Unidad de Administración de Contratos para Obras Regionales de Mejoras de Distribución

   La modificación planteada no implica aumento en cuanto a montos y plazos del Contrato.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Dirección de Gestión Regional a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.04.08 20:19:52 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ